

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA FE

Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 7.266

Santa Fe, 18 de junio de 2019.

VISTO:

La Resolución Consejo Superior N° 7044 que establece las condiciones para la presentación de proyectos de investigación en las siguientes modalidades: Proyectos de Promoción de la Investigación, Proyectos de Investigación para Investigadores Formados, Proyectos de Investigación y Proyectos de Becas de Iniciación a la Investigación; y,

CONSIDERANDO:

La necesidad de contribuir desde las diferentes disciplinas a la búsqueda de soluciones de problemas del medio en el cual se inserta nuestra Universidad.

La conveniencia de proceder a una nueva convocatoria para presentación de proyectos de investigación en diferentes modalidades.

Que este Consejo en su reunión del día 28 de mayo del año en curso resolvió establecer líneas prioritarias de investigación para cada disciplina.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA FE
RESUELVE:

Artículo 1º) - Disponer a partir del día 1º de julio de 2019, la apertura de una convocatoria para la presentación de Proyectos de Promoción a la Investigación, de Proyectos para Investigadores Formados y de Proyectos de Becas de Iniciación a la Investigación en la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Artículo 2º) - La fecha de cierre de la presente convocatoria será el 20 de agosto del año en curso.

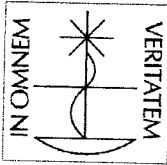
Artículo 3º) - Para la presente convocatoria se establecen las siguientes líneas prioritarias:

Carrera Ingeniería Agronómica: Como parte de los procesos de desarrollo institucional, la Facultad promoverá y apoyará cuatro líneas de investigación propias en temáticas relacionadas con las diferentes áreas del conocimiento de la carrera: Ciencias Básicas, Básicas Agronómicas y Aplicadas Agronómicas.

Área Ciencias Básicas: Agroecología sustentable.

Área Básicas Agronómicas: Impacto y gestión ambiental.

Área Aplicadas Agronómicas: a) Manejo y conservación de los recursos naturales; b) Agronegocios y agregado de valor en origen.



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA FE

Consejo Superior

RESOLUCIÓN CONSEJO SUPERIOR N° 7.266-HOJA 2/2.-

Carrera Veterinaria: Como parte de los procesos de desarrollo institucional, la Facultad promoverá y apoyará cuatro líneas de investigación propias en temáticas relacionadas con las diferentes áreas del conocimiento de la carrera: una con el Ciclo Básico y tres con el Ciclo de Formación Superior (Producción Animal, Salud Animal y Medicina Preventiva, Salud Pública y Bromatología).

Área Ciencias Básicas. Ciclo Básico: Factores genéticos y ambientales que condicionan la sanidad y la producción animal en la región subtropicales templadas.

Área Producción Animal. Ciclo Superior: Las cadenas productivas de la carne en la región subtropical templada: especies tradicionales y no tradicionales.

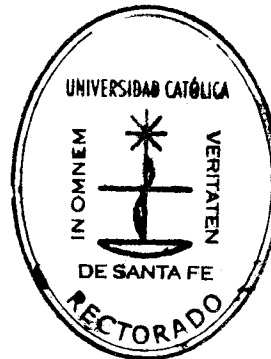
Área Salud Animal: Enfermedades del ganado bovino en zonas subtropicales templadas de Argentina: impacto en la producción animal y planes de mejoras.


Área Medicina Preventiva, Salud Pública y Bromatología: La calidad y la Seguridad Alimentaria como agregado de valor en las cadenas agroalimentarias.

Artículo 4°) - Regístrese, resérvese el original, comuníquese y cumplido, archívese.

jim


ABOG. MARIA GRACIELA MANCINI
SECRETARIA GENERAL




MG. ARQ. RICARDO M. ROCCHETTI
RECTOR